

CRITERIOS PARA LA NOTIFICACIÓN AL REGISTRO PRTR DE EMISIONES DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES GANADERAS EXISTENTES EN ARAGÓN

1.- ACTIVIDADES GANADERAS AFECTADAS

Actividades ganaderas recogidas en el Anejo 1 de Real Decreto 508/2007*, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas:

Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos que dispongan de más de:

- a) 40.000 plazas si se trata de gallinas ponedoras o del número equivalente para otras orientaciones productivas de aves (85.000 pollos de engorde).
- b) 2000 plazas para cerdos de cebo de más de 30 kg, o su equivalente, 2500 plazas para cerdos de cebo de más de 20 kg.
- c) 750 plazas para cerdas reproductoras.

2.- CONTAMINANTES A NOTIFICAR

Todas las instalaciones ganaderas citadas en el apartado anterior deben notificar sus emisiones a la atmósfera.

- Emisiones a la atmósfera

- Metano (CH₄)
- Amoniac (NH₃)
- Óxido nitroso (N₂O)
- PM₁₀

Únicamente en caso de que se disponga de un sistema depurador y de una autorización de vertido a cauce público o a red de saneamiento, debe indicar además emisiones al agua de las siguientes sustancias.

- Emisiones al agua

- Nitrógeno total
- Fósforo total
- Cobre y sus compuestos
- Cinc y sus compuestos
- Carbono Orgánico Total

* Modificado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre

3.- CRITERIOS A SEGUIR

3.1.- Emisiones al agua:

- a) Solo se notificarán en el caso de que se disponga de un sistema depurador y de una autorización de vertido a cauce público o a red de saneamiento.
- b) En el caso general, se dejarán en blanco los datos de las emisiones al agua, entendiendo que éstas no se producen y haciéndolo constar así en la tabla de cada sustancia.

3.2 Emisiones a la atmósfera

NOTA: EL MÉTODO QUE HAY QUE INDICAR EN LA NOTIFICACIÓN SERÁ LA ESTIMACIÓN

Las emisiones se pueden calcular utilizando los siguientes factores de emisión:

SECTOR PORCINO

*** Emisiones de granjas porcinas de cebo de más de 2500 emplazamientos (+ 20 kg)**

Contaminante	kg/año total
Metano (CH ₄)	4,5 x n ^o emplazamientos
Amoniaco (NH ₃)	2,5 x n ^o emplazamientos

- **Óxido nitroso (N₂O):** se establece un factor de emisión, expresado en kg N₂O/año por cada sistema de gestión del estiércol que se utilice en la explotación.

Sistema de gestión	kg N ₂ O/año
Lagunas anaerobias	0,02 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Sistemas de tipo líquido	0,02 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Extensión diaria	0 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Almacenaje sólido y seco	0,4 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Praderas y pastizales	0,4 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Utilización como combustible	No estimado
Otros sistemas	0,1 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Total	Suma de los anteriores/100

- **Partículas (PM₁₀):** solo deben notificarse en caso de que en la explotación se disponga de instalaciones de combustión de una potencia superior a 1 MW.

Ejemplo: Granja de 2.600 cerdos de cebo, que gestiona un 70% de su estiércol almacenándolo en una balsa anaerobia y un 30% por un sistema de tipo líquido, sin instalación de combustión.

Emisión metano = 4,5 x 2.600 = 11.700 kg/año

Emisión de amoniaco = 2,5 x 2.600 = 6.500 kg/año

Emisión de óxido nitroso = $\frac{(0,02 \times 2.600 \times 70) + (0,02 \times 2.600 \times 30)}{100} = 52 \text{ kg/año}$

*** Emisiones de granjas porcinas de madres de más de 750 emplazamientos**

Contaminante	kg/año total
Metano (CH ₄)	4,5 x n ^o emplazamientos
Amoniaco (NH ₃)	5 x n ^o emplazamientos

- **Óxido nitroso (N₂O):** se establece un factor de emisión, expresado en kg N₂O/año por cada sistema de gestión del estiércol que se utilice en la explotación.

Sistema de gestión	kg N ₂ O/año
Lagunas anaerobias	0,02 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Sistemas de tipo líquido	0,02 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Extensión diaria	0 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Almacenaje sólido y seco	0,4 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Praderas y pastizales	0,4 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Utilización como combustible	No estimado
Otros sistemas	0,1 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Total	Suma de los anteriores/100

- **Partículas (PM₁₀):** solo deben notificarse en caso de que en la explotación se disponga de instalaciones de combustión de una potencia superior a 1 MW.

Ejemplo: Granja de 850 de madres, que gestiona un 60% de su estiércol almacenándolo en una balsa anaerobia y un 40% por un sistema de tipo líquido, sin instalación de combustión

Emisión metano = $4,5 \times 850 = 3.825$ kg/año

Emisión de amoniaco = $5 \times 850 = 4.250$ kg/año

Emisión de óxido nitroso = $\frac{(0,02 \times 850 \times 60) + (0,02 \times 850 \times 40)}{100} = 17$ kg/año

SECTOR AVÍCOLA

* Emisiones de granjas de gallinas ponedoras de más de 40.000 emplazamientos

Contaminante	kg/año total
Metano (CH ₄)	$0,0078 \times n^{\circ}$ emplazamientos
Amoniaco (NH ₃)	$0,15 \times n^{\circ}$ emplazamientos

- **Óxido nitroso (N₂O):** se establece un factor de emisión, expresado en kg N₂O/año por cada sistema de gestión del estiércol que se utilice en la explotación.

Sistema de gestión	kg N ₂ O/año
Lagunas anaerobias	$0,0006 \times n^{\circ}$ emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Sistemas de tipo líquido	$0,0006 \times n^{\circ}$ emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Extensión diaria	$0 \times n^{\circ}$ emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Almacenaje sólido y seco	$0,012 \times n^{\circ}$ emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Praderas y pastizales	$0,012 \times n^{\circ}$ emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Utilización como combustible	No estimado
Otros sistemas	$0,003 \times n^{\circ}$ emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Total	Suma de los anteriores/100

- **Partículas (PM₁₀):** solo deben notificarse en caso de que en la explotación se disponga de instalaciones de combustión de una potencia superior a 1 MW.

Ejemplo: Granja de 47.000 gallinas ponedoras, que gestiona un 100% de su estiércol almacenándolo sólido y seco, sin instalación de combustión

Emisión metano = $0,0078 \times 47.000 = 366,6$ kg/año

Emisión de amoniaco = $0,15 \times 47.000 = 7.050$ kg/año

$$\text{Emisión de óxido nitroso} = \frac{0,012 \times 47.000 \times 100}{100} = 546 \text{ kg/año}$$

*** Emisiones de granjas de pollos de engorde de más de 85.000 emplazamientos**

Contaminante	kg/año total
Metano (CH ₄)	0,0078 x n ^o emplazamientos
Amoniaco (NH ₃)	0,11 x n ^o emplazamientos

- **Óxido nitroso (N₂O):** se establece un factor de emisión, expresado en kg N₂O/año por cada sistema de gestión del estiércol que se utilice en la explotación.

Sistema de gestión	kg N ₂ O/año
Lagunas anaerobias	0,0006 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Sistemas de tipo líquido	0,0006 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Extensión diaria	0 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Almacenaje sólido y seco	0,012 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Praderas y pastizales	0,012 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Utilización como combustible	No estimado
Otros sistemas	0,003 x n ^o emplazamientos x porcentaje de estiércol que se gestione con este sistema
Total	Suma de los anteriores/100

- **Partículas (PM₁₀):** solo deben notificarse en caso de que en la explotación se disponga de instalaciones de combustión de una potencia superior a 1 MW.

Ejemplo: Granja de 85.100 pollos de engorde, que gestiona un 100% de su estiércol almacenándolo sólido y seco, sin instalación de combustión

Emisión metano = 0,0078 x 85.100 = 663,78 kg/año

Emisión de amoniaco = 0,11 x 85.100 = 9361 kg/año

$$\text{Emisión de óxido nitroso} = \frac{0,012 \times 85.100 \times 100}{100} = 1021,2 \text{ kg/año}$$